INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS
AÑO ECONÓMICO 2018, 2017

DE

HEYSOF CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.

C.P.A. JUAN CARLOS ARIAS TAPIA
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES EXTERNOS Nº SC-RNAE-794

Informe de los auditores independientes

Contenido

Parte I Informe de auditoría de los auditores independientes.

Parte II Resumen de las principales políticas y notas a los estados financieros.

Informe de Auditoria Emitido por un Auditor Independiente
A los señores accionistas de
HEYSOF CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Abstención de Opinión.

Hemos sido contratados para examinar los estados financieros de la empresa HEYSOF CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
En nuestra opinión debido al efecto material y generalizado de los asuntos descritos en la Fundamentos de la opinión adversa, los estados financieros adjuntos, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa HEYSOF CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la abstención de opinión.

Tal como se describe en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, los saldos de las partidas más significativas del estado de situación financiera con corte a esa fecha, no soportan respaldo alguno de sus exigibilidad u obligación sobre las mismas.

Hemos efectuado nuestra auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria – NIA. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con los señalado por los diferentes entes de control, y hemos cumplido las demás responsabilidades inherentes a nuestro trabajo. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de

los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas materiales, y sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, peor no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una corrección material cuando esta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financiera que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Como parte integrante de este informe de auditoría, los Informes complementarios requeridos por los entes de control se emiten por separado.

Cuenca, febrero 27, 2019

_____

CPA Juan Carlos Arias
N° SC-RNAE-794
Cuenca, Ecuador